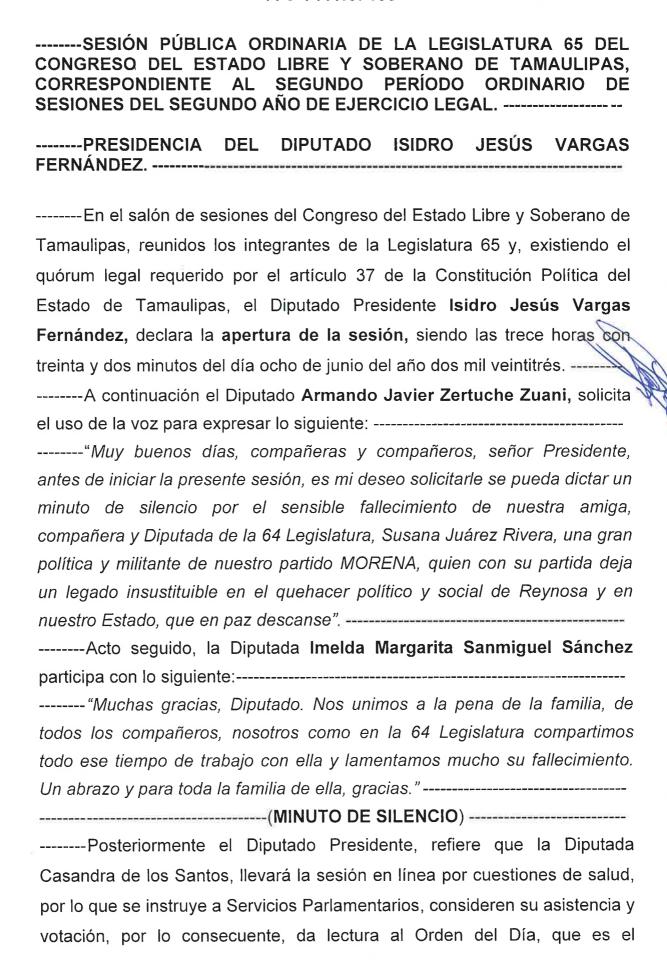


A C T A No. 108



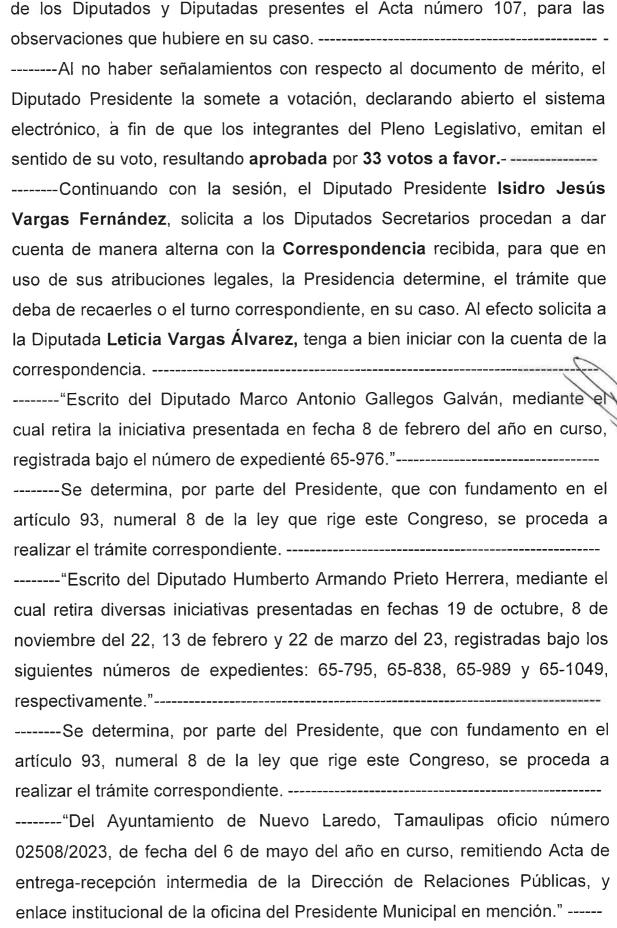


siguiente: Primero. Lista de asistencia. Segundo. Apertura de la Sesión. Tercero. Lectura del orden del día. Cuarto. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 107, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 5 de junio del 2023; Quinto. Correspondencia. Sexto. Iniciativas. Séptimo. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de representación efectiva de grupos vulnerables en la asignación de candidaturas a puestos de elección popular; 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 12, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas; 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección a los Animales; 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente iniciativa de Decreto por media del cual se reforma el artículo 10 de la Ley del IPSSET; Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión. ----------Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, solicita el uso de la voz para manifestar lo siguiente:----------- "Gracias por el uso de la voz. Compañeras y compañeros Legisladores, de manera muy breve hago uso de la voz para hacer una invitación cordial a todas y todos los aquí presentes, para sumarnos al tema de nuestros agricultores de nuestro Estado y de nuestro país, por esta situación que se está viviendo y padeciendo, el bajo precio que hay actualmente de los granos, necesitamos unirnos todas y todos, a favor de nuestras familias y de las personas que dependen de este sector. Esta semana, no sé si todas y todos estén enterados, compañeros, esta semana una comisión representativa de productores de nuestro Estado se trasladaron a la Ciudad México, junto con 21 estados más, para exponer al Presidente de México la situación grave y lamentable que se está padeciendo. Nuestros agricultores piden de manera pacífica y ordenada que defina la política de atención a los campesinos que participan en la



producción de nuestros alimentos. No se trata de politizar este tema, no es
político, compañeras y compañeros, solo hago un llamado para sumarse a
trabajar en este grave problema de nuestros agricultores, y que sé que
juntos podemos llegar a encontrar una buena solución y que nos pongamos
a pie de lucha por el campo tamaulipeco y de todo México. Muchas gracias,
es cuanto",
El Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada
Liliana Álvarez Lara, que expresa lo siguiente:
"Quiero pedir un minuto de silencio para una persona de Ciudad
Mante, enfermero, de Andrik Sabdiel Lara Lugo, enfermero quien fue
desaparecido en pasado 1° de junio y encontrado y hallado sin vida,
lamentablemente, y hoy nos unimos a la pena que embarga su familia, por
favor."
(MINUTO DE SILENCIO)
Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier
Villarreal Terán para mencionar lo siguiente:
"Sí, desgraciadamente ese asesinato de este joven enfermero se dio
en Ciudad Mante, donde las investigaciones puntuales de la policía, de las
autoridades estatales, dieron que una vecina con su hijo hicieron este artero
asesinato, inmediatamente se le dio seguimiento, y una pena que
realmente, y desgraciadamente ese pésame que le dimos todos aquí en el
Congreso, a esa situación que se resolvió, una gente sana, una gente
buena, una gente trabajadora que iba con su novia y le deseamos el
pésame, se lo di a su familia y a su hermano, que es doctor y vive en
Monterrey. Gracias"
Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente
solicita a la Diputada Leticia Vargas Álvarez, proceda a dar lectura a los
Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de
junio del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número
65-2
Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en

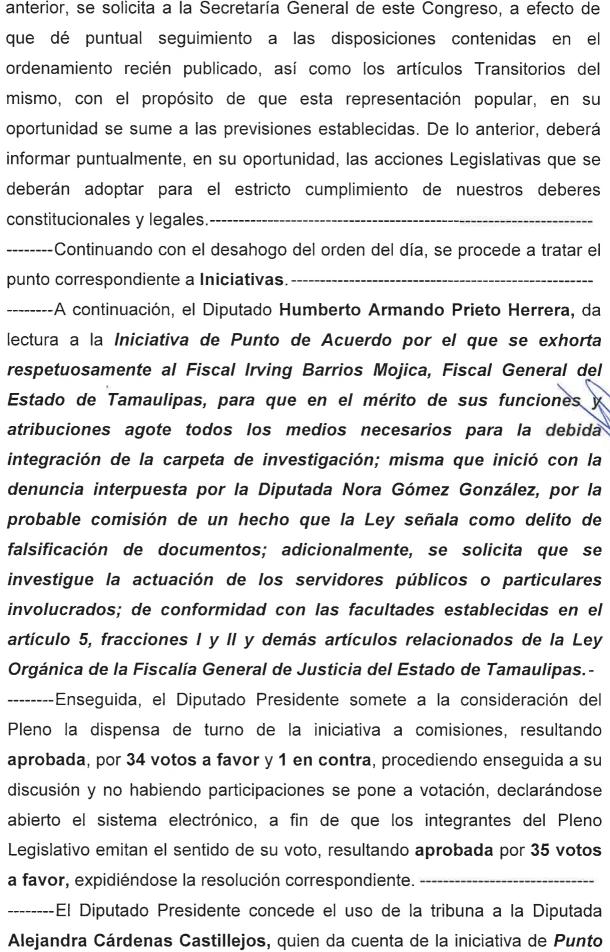






-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos correspondientes. ----------"Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 02994/2023, de fecha 5 de junio del presente año, remitiendo Acta de entrega-recepción intermedia, de la Secretaría de Bienestar Social." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la -----"Del Municipio de Padilla, Tamaulipas, oficio número 020/2023 de fecha 5 de junio del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-297, expedido por esta Legislatura." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento al artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la ley de este Congreso, se remita al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen,----------"De los integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la 65 Legislatura, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el día 11 de marzo del año, como el día Estatal de la memoria de las Víctimas por el Virus Sars-CoV-2 (Covid-19) en Tamaulipas." -----------Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de -----Posteriormente el Diputado Presidente, informa, que este 7 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, dicho Código es de orden público, interés social y de observancia obligatoria en toda la Nación. Teniendo por objeto establecer la regulación procesal, civil y familiar, con base en los Derechos Humanos previstos en la Constitución Federal y en los Tratados Internacionales, en los que el Estado mexicano es parte. Es mérito de lo







de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un exhorto al Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que funge durante el presente periodo ordinario de sesiones de este Congreso, para que durante el desarrollo de las sesiones del Pleno, se respete la libertad de expresión de los integrantes del Poder Legislativo y se dé cabal cumplimiento a lo que dispone el ordenamiento que rige el funcionamiento interno de este Congreso. Se adhiere: el GP-PAN. ----------A continuación el Diputado Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez expresa lo siguiente: -----------"Gracias, Diputado Presidente. Para solicitar a la Diputada Alejandra Cárdenas, si nos permite al Grupo Parlamentario de Acción Nacional adherirnos a su iniciativa, ya que se nos hace una falta de respeto que no se puedan estar presentando asuntos generales porque se van del Pleno. Muchas gracias".----------Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina reservarla para su trámite respectivo y señala que toda vez que está dirigida la solicitud a la Presidencia y suplencia de la Mesa Directiva.----------Al respecto, el Diputado Presidente señala que: "no me extraña dicha solicitud, puesto que en lo particular me he conducido a todos ustedes con total respeto y por acuerdo de la mesa. No hay una situación de confrontación".----------Enseguida se le concede el uso de la voz a la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, que manifiesta lo siguiente:----------"Sí, Presidente, solicito que se resuelva de una vez y pido un receso, por favor, para que la Mesa Directiva delibere desde ya, en este momento, por favor."----------Prosiguiendo en este punto el Diputado Carlos Fernández Altamirano, expresa lo siguiente:----------"Sí, pues bueno, agradecer de verdad la iniciativa que hoy presentó la Diputada Alejandra Cárdenas, creo que aquí diferentes Diputadas y Diputados hemos sido, pues bueno, de alguna otra manera censurados en nuestra opinión, en nuestro debate, no únicamente aquí en el Pleno sino



también en comisiones, no mencionaré nombres pero a mí en lo personal en diferentes maneras en comisiones, en la Comisión de Finanzas, en otras cuantas y aquí en el pleno, se me ha censurado la libertad de expresarme y pues bueno, con el mismo modus operandi que mencionó hace momento a la Diputada Alejandra, gracias, Diputada, por permitir que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se adhiriera."----------Continuando en este tema se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, que pronuncia lo siguiente: ----------"Gracias. Algo muy breve. Cuando nos cierran el micrófono, cuando se salen para no escuchar cosas que les incomodan, sobre todo, no es, no nos están cerrando el micrófono a mí, a mí ya me sucedió también, no me lo están cerrando a mí, se lo están cerrando a nuestros representados, porque nos subimos ahí a ser la voz de las y los tamaulipecos del distrito que nos corresponde a cada uno de nosotros, entonces sí es, está reprobable esa situación, porque cada que nos subimos es para alzar la voz de nuestros representados. Gracias, Diputada Ale, por someter esta iniciativa totalmente la apoyo". ----------A continuación la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson expresa lo siguiente:----------"Con fundamento en el artículo 148 le pido que, ya que es facultad de la Mesa, se resuelva en este momento y pido un receso, por favor, para que se resuelva el exhorto en este momento, Diputado Presidente, le recuerdo que no está en discusión." ----------Acto seguido, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos para señalar lo siguiente: ----------"Diputado, sí, efectivamente no está en discusión, es una iniciativa, un exhorto que presenté con la mejor intención de que la Mesa Directiva cumpla a cabalidad y, bueno pues, está dentro de sus facultades también, Presidente, también con todo respeto, el dirigir estos trabajos y en ellos bueno pues también hacer un exhorto a los Diputados que constantemente se retiran del Pleno sin informar a la Mesa Directiva, que así es como debería de ser, cuando nos retiramos del Pleno, discúlpeme, lo dice la ley interna del Congreso, cuando se retira un Diputado o Diputada de la sesión, debe informar con justificación a la Mesa Directiva por qué se está retirando.



bueno, y no peur dispensa de esta iniciativa, solo es un exnonto, que bueno,
pues se turnará a las comisiones que se tengan que turnar y lo único que
estoy solicitando, Diputado Presidente, es respeto al trabajo legislativo por
el que nos fuimos, que fuimos conferidos por el pueblo de Tamaulipas, cada
uno desde sus Distritos, desde sus partidos y a quien nos debemos. Es
cuanto, Diputado, eso es lo que tengo que decir."
Enseguida se le concede la palabra a la Diputada Úrsula Patricia
Salazar Mojica, que manifiesta lo siguiente:
"El exhorto fue dirigido a la Presidencia y a la suplencia de la Mesa
Directiva, según el artículo mencionado por la Diputada Magaly Deandar, es
facultad de ustedes que en ese momento, y si hay tanta, pues prisa, en que
sean tratados como corresponden, como en muchas veces cuando la
Diputada Cárdenas y la Diputada Imelda estuvieron presidiendo, creo que
conocen los reglamentos que se deben llevar en una sesión y se les ha
olvidado como era el trato de ellas, hacia el Grupo Parlamentario de
MORENA. Tenemos memoria y cómo se fueron refiriendo hacia nosotros
creo que es equitativo, y si hay urgencia de este exhorto, pues yo también
apoyo a lo que dice la Diputada Magaly Deandar, que se haga un receso y
que se delibere por facultad de la Mesa Directiva. Es cuanto."
Prosiguiendo en este punto la Diputada Guillermina Magaly Deandar
Robinson, señala lo siguiente:
me hace favor de leerlo."
Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo
siguiente:
"Sí, el artículo 148 prevé que podrá solicitar la dispensa en toda
iniciativa que se presente ante este Pleno, se puede solicitar por escrito o
hacerse valer de manera expresa por el Diputado promovente. Se concede
un receso para que la mesa determine."
(R E C E S O)
Una vez reanudada la sesión, se le concede es uso de la voz a la
Diputada Leticia Vargas Álvarez que expresa lo siguiente:
"Buenas tardes, compañeros, muevan el micrófono, por favor, ¿o
también tengo censura de hablar?, Con el debido respeto, dice la Diputada



Úrsula que tenemos memoria, sí tenemos memoria, hace poco, la Diputada Lidia, la Diputada Nancy y yo, solicitamos permiso, mandamos nuestros justificantes a tiempo para que nos dieran permiso de conectarnos a zoom y no se nos fue permitido a menos que fuera por Covid. Ahorita, quiero recalcar que la Diputada Lidia viene en un estado crítico y tuvo que asistir porque no se le permitía acceder al zoom. Ahorita estoy viendo que la Diputada Casandra está conectada a zoom, cuando no es por Covid y resulta que la Diputada Casandra va manejando en carretera. Entonces ¿Cómo es posible? cómo es posible que a nosotros no se nos, no es posible que a nosotros no se nos pueda conceder cuando tenemos enfermedad, una conexión por vía zoom y a ellos si tengan privilegios... Y pido por favor a la Junta de Coordinación Política, que tome las respectivas medidas también con la Diputada Lidia. No es justo, no es justo, que la Diputada Lidia venga en situación. ¿Por qué me cierras el micrófono? ¿Por qué me cierras el micrófono? Me estas quitando la voz ¿Por qué me cierras. el micrófono? ¿Por qué me haces violencia política? ¿Por qué? ¿Porque soy mujer? Entonces, ábreme el micrófono ¿Por qué me cierras el micrófono? No tienes ningún derecho a cerrarme el micrófono, no tienes ningún derecho a cerrarme el micrófono. Que quede asentado, que quede asentado ahorita en esta sesión, que me estas limitando mi voz, que quede asentado y que quede asentado en grupo parlamentario, en servicios legislativos, que me está violentando mis derechos, está violentando mis derechos, está violentando mis derechos, que quede asentado en el acta, que quede asentado en el acta". ----------Acto seguido, se le da el uso de la voz a la Diputada Ursula Patricia Salazar Mojica señala lo siguiente: ------------ "Gracias, Presidente. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para hacer mención y está en las actas de dichas reuniones, se permitía y se iba a permitir la conexión por Covid con receta o con examen, saliendo positivos. Hemos pasado, algunos, que solamente entregan sin examen médico y no ha habido problema y se han conectado y podemos dar nombres. En el caso de la Diputada Lidia, y se lo digo con mucho respeto, Diputada, en la Junta de Coordinación no se ha puesto su caso, hace rato me acerqué con el Diputado, me preocupa su situación médica y



con mucho gusto, al igual que la Diputada Casandra se podría poner a consideración para que... Oiga, Diputada ¿Me permite? Estoy. Nada más déjame hablar. Yo no la interrumpí, yo no la interrumpí. En el caso, en el caso de la Diputada Lidia, me preocupa y se lo digo, creo que por al igual que la Diputada Casandra, su estado de salud es variable y yo sí lo pondría en consideración en la próxima sesión, en la Junta de Coordinación, para que en el momento que usted se sienta mal pueda conectarse vía zoom. Pero en el caso, cuando fue, del que usted menciona, no era la Diputada Lidia, era la Diputada, usted y la Diputada Nancy, donde estábamos pidiendo por qué, nada más. Estoy dando la explicación, el por qué se votó en contra, porque no pudieron demostrarnos que tan riesgosa era su enfermedad y ahí están los coordinadores, ahí están los coordinadores, y no salió a favor. Pero en el caso de la Diputada Lidia, toda la consideración para usted. Es cuanto. Yo nada más, Diputado, así como exhortaron, vo creo que también hago una invitación a la Secretaria, para que tenga respeto también a todos los Diputados en esta sesión. No ha sabido llevar su envestidura como Secretaria de la Mesa Directiva. Es cuanto". -----------Continuando con las participaciones en el apartado de iniciativas hace uso de la tribuna la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, y da cuenta de la iniciativa de Decreto mediante la cual adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción II del artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. ----------Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Salud, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------Antes de continuar en la participación de la siguiente iniciativa, se le concede el uso de la voz a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, que manifiesta lo siguiente: -----------"Presidente, nada más le quiero solicitar a la Mesa Directiva, que quede asentado en el acta del día de hoy, que la Diputada Secretaria con su actuar ha violado los principios de la imparcialidad y objetividad que establece el artículo 19, numeral 2, al ser parte de la Mesa Directiva, y que está obligada a cumplir con ello. Es cuanto." ------

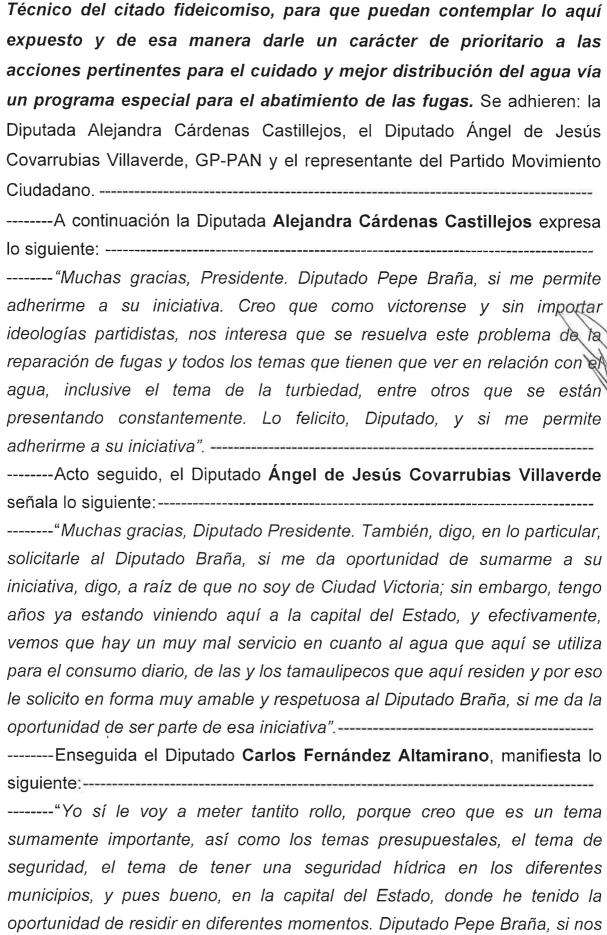


-----Enseguida, la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, da cuenta de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita, respetuosamente, al Instituto Tamaulipeco de la Cultura y las Artes que, en coordinación con el Consejo Consultivo en el ámbito de sus respectivas competencias, realice las acciones conducentes que logren determinar la viabilidad de la Declaratoria de la Charrería como parte del Patrimonio Cultural del Estado. Se adhieren: los GP- MORENA, PAN, SP, PRI y el Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----------Antes de pasar al trámite el Diputado Luis René Cantú Galván expresa lo siguiente: -----------"Sí, muchas gracias, Presidente. Solicitarle a la Diputada Magaly, si nos permite como Grupo Parlamentario de Acción Nacional adherirnos, y también dejar algo estipulado, que efectivamente desde 2016 ya es considerado patrimonio cultural y material de la humanidad, entonces, si nos lo permite, dejando asentado esto, que nos permita adherirnos a esta gran iniciativa, pero sobre todo, darles el reconocimiento, el valor, pero sobre todo que es un deporte mexicano y el cual pues desgraciadamente pues se ha venido perdiendo y este orgullo y esta trayectoria debe continuar. Muchas gracias",-----------Acto seguido, el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez señala lo siguiente:----------"Diputada Magaly, su servidor Gustavo Cárdenas, me permite sumarme a nombre de Movimiento Ciudadano, es un rescate, una tradición que a todos nos recuerda de niños y además se debe de llevar muy en alto, porque es orgullo mexicano muy nacionalista y la verdad que la felicito por su iniciativa". ----------Enseguida la Diputada Sandra Luz García Guajardo, manifiesta lo siguiente:----------"Diputada Magaly, si nos permite adherirnos a su iniciativa tan importante dentro de la cultura en Tamaulipas y en México al Grupo Parlamentario sin partido". ------

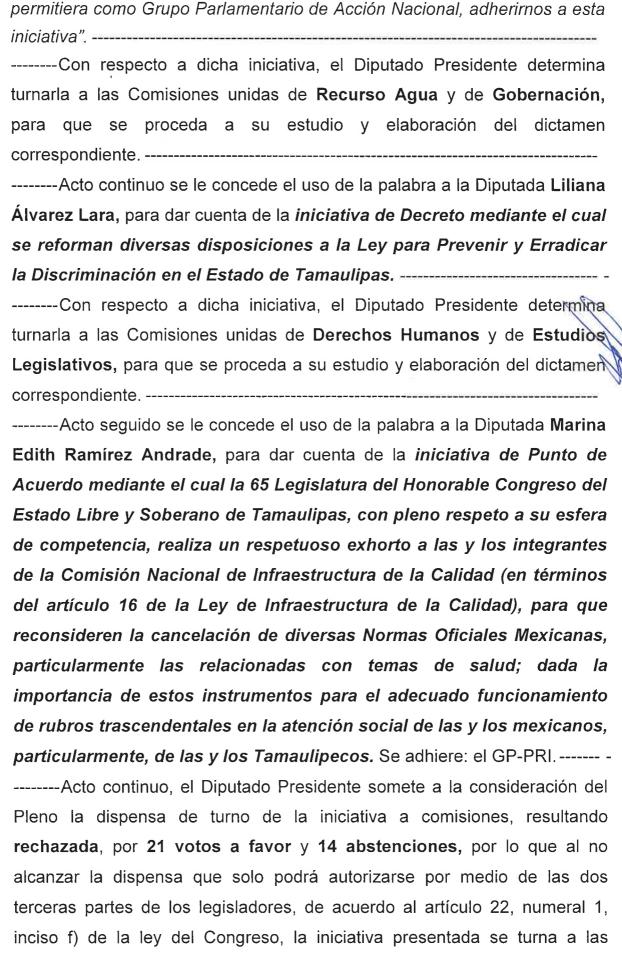


-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Cultura, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.---------A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Félix Fernando García Aguiar, quien da cuenta de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que remita un informe pormenorizado sobre el nuevo recorte presupuestal de las participaciones federales a Tamaulipas en los primeros cuatro meses del año, así como al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que remita un informe a esta soberanía sobre el impacto que tendrán en el Gasto Público. ----------Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando rechazada, por 15 votos a favor y 20 abstenciones, por lo que al no alcanzar la dispensa que solo podrá autorizarse por medio de las dos terceras partes de los legisladores, de acuerdo al artículo 22, numeral 1, inciso f), de la ley del Congreso, la iniciativa presentada se turna a las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Gobernación, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada José Braña Mojica, para dar cuenta de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una atenta y respetuosa solicitud consideración al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, para que priorice el rubro de infraestructura hídrica dentro de la solicitud de recursos que realice al Fideicomiso del Fondo de Capitalidad, en aras de que dicho recurso sea utilizado en la reparación de las fugas de agua existentes en diversos sectores de dicho municipio, evitando así el desperdicio del vital líquido. De igual manera a los demás miembros del Comité

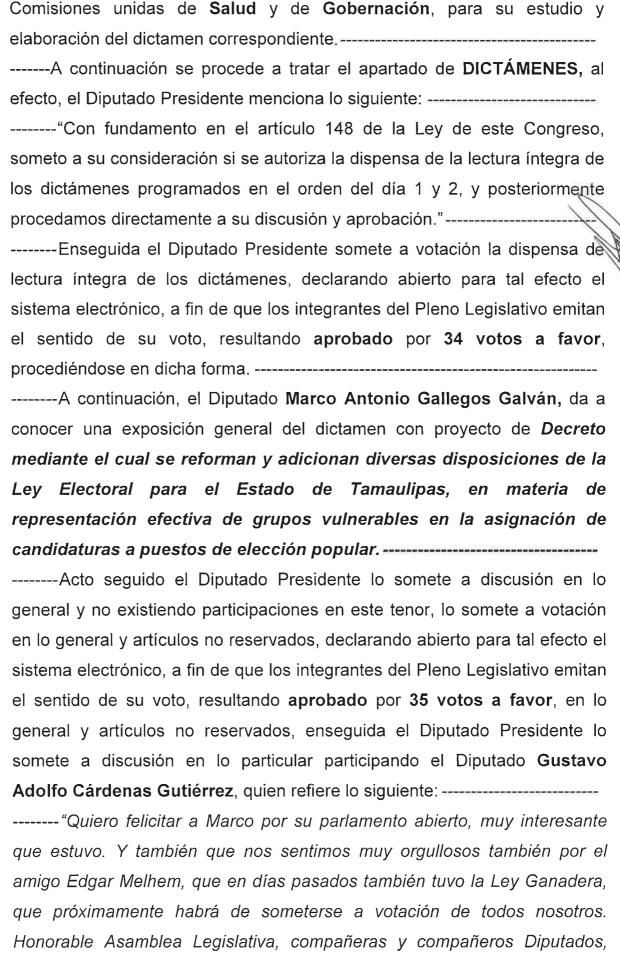














representantes de los medios de comunicación, buenas tardes. Me permito hacer uso de esta tribuna, para solicitar una modificación para incluir un párrafo segundo a la fracción VI y recorrer el subsecuente del párrafo tercero del artículo 182 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, previsto en el dictamen que hoy nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67, párrafo 1, inciso d) y e) y 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas. Lo anterior, tomando en cuenta los siguientes motivos: El día de ayer fue dictaminado dicho asunto que hoy nos atañe, en el que por motivo de agenda me fue imposible poder estar presente exponer una realidad existente, y me refiero a que podría haber partidos políticos que no pueden, por diversos motivos, registrar planillas para la elección de ayuntamientos en al menos la mitad de los municipios del Estado y, por lo tanto, me preocupa que los mismos pudieran ser objeto de alguna infracción a la Ley por incumplir una obligación, de lo cual los partidos políticos podrían encontrarse en imposibilidad de atender, debido a la composición de sus estructuras y militantes, por lo que resulta apremiante que quienes, quienes se encuentren en dicho supuesto, tengan la obligación de incluir las candidaturas de los grupos vulnerables referidos en el párrafo anterior, en al menos 35% de los municipios de los cuales registren dichas planillas, razón por lo cual, propongo a la modificación antes señalada, para que quede con los siguientes términos: artículo 182, fracción VI, párrafo primero, queda igual. El párrafo segundo diría lo siguiente: Aquellos partidos que no logren registrar planillas por la elección de ayuntamientos en al menos 26 de los municipios del Estado, deberán incluir las candidaturas de los grupos vulnerables referidos en el párrafo anterior, en al menos el 35% de los Municipios en las cuales registren dichas planillas; Párrafo tercero, tratándose de candidaturas independientes para ayuntamientos, se deberá integrar al menos una fórmula de candidaturas de personas con discapacidad o de personas de diversidad sexual en la planilla del municipio del que se trate. En todos los casos se deberá observar en la integración de las mismas, el principio de paridad de género y alternancia, es así que por



las razones antes expuestas, solicito en los términos previstos en el artículo 107, numeral 3 de nuestra ley interna, sea sometida a consideración del Pleno Legislativo, la modificación del texto planteado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente. Es cuanto, Diputados, espero contar con su apoyo para esta propuesta, muchas gracias". -----------Al no haber más participaciones en lo particular y siendo aceptada la propuesta hecha por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, sobre el artículo reservado al dictamen de referencia por las comisiones dictaminadoras, el Diputado Presidente, lo somete a votación en lo particular el artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, el cual formará parte del dictamen en mención, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----------Enseguida, el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 12 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas. ----------Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----------Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas y no



existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 20 votos a favor y 16 en contra, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----------Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 10 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tamaulipas y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 20 votos a favor y 15 votos en contra, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----------A continuación, el Diputado Presidente Isidro Jesús Vargas Fernández, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a Asuntos Generales, participando en primer término la Diputada Leticia Vargas Álvarez, quien señala lo siguiente: ----------"Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Diputado Presidente, solicitando desde luego se inscriba en el Acta de esta sesión, que el día 13 de enero, 16 Diputados, 11 en tableros, 5 verbalmente, votamos en contra del dictamen por el que se expidió el Decreto 65-504, que cambió la Junta de Coordinación Política. Luego, en virtud de las mentiras con que usted firmó como Presidente de la Mesa Directiva los informes justificados en distintos juicios, diciendo que solo 5 de esos votos no se emitieron y deben computarse a favor, nos vemos en la necesidad de solicitar el 22 de marzo a esta Mesa Directiva este escrito y aportamos pruebas, algo muy simple, revisar los videos y computar correctamente los votos, realizando los informes correspondientes tanto a esta asamblea como a las distintas autoridades. El día 14 de abril, por unanimidad, esta Mesa Directiva acordó instruirle a Secretaría General



entregar los videos y declarar con verdad ante nosotros, la asamblea y ante las diversas instancias jurisdiccionales, la veracidad de los hechos de esa sesión. Aquí está el acta, sin embargo, ya pasaron dos meses, no vemos para cuando van a entregar la información que se les solicitó, y esa información relevante que debe proporcionar, usando las palabras elegantes pero poco congruentes de la compañera Magaly Deandar, en respeto a la confianza depositada en la Mesa Directiva, así que yo les solicito nuevamente, Diputado Presidente Isidro, Diputado Secretario Gustavo, entreguen esos videos al Juez de Distrito, a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal Electoral, para que puedan estar en aptitud de resolver sobre lo que realmente sucedió en esta Recinto Legislativo, el pasado 13 de enero. Es cuanto, muchas gracias." ---------- Enseguida, el Diputado Javier Villarreal Terán, manifiesta lo siguiente:----------"Con su permiso Mesa, compañeras y compañeros. En Tamaulipas, el Gobierno del Estado sabe de la importancia de la agricultura, sabe la, que ocupa más de 200 mil personas en mano de obra, sabemos que el 4% de los productores tiene más de 65 años, y en donde el principal problema de las unidades de producción agropecuaria, señala que son los altos costos de los insumos y servicios efectivamente. En la Reunión de Productores de Sorgo en San Fernando, la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, en la mañana del pasado 12 de mayo, se acordó establecer el precio por tonelada en 6,800 pesos, recordemos que el año pasado estaba en 320 dólares (6,400 pesos), de eso está informada la población abierta. Y ante esta problemática, los agricultores de grano, que en su mayoría son del sector social, el Gobierno del Estado está concluyendo una radiografía para realizar acciones contundentes, y así poder amortizar la situación que antes se mencionó, a pesar de que los precios de los granos se establecen en la Bolsa de Valores de Chicago. Muchas gracias". ----------- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente Isidro Jesús Vargas Fernández, clausura la

sesión siendo las dieciséis horas con tres minutos, declarándose válidos



DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPLITADA SECRETARIA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SE RETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ